

PODER JUDICIAL

PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA<sup>1/</sup>  
III y IV Trimestres 2004 y I Trimestre 2005

INDICADORES	VALORES 2004 - 2005			COMENTARIOS A LOS VALORES DEL INDICADOR												
	III Trim. 2004	IV Trim. 2004	I Trim 2005 (*)													
Aceptación de la Ciudadanía (1)	11%	11%	12%	Se obtiene por encuestas a la ciudadanía. Valores promedio de encuestas efectuadas en el periodo de análisis, tomando información de Apoyo Opinión y Mercado S.A. En el mes de Marzo del 2005, se resalta que el nivel de aprobación fue de 14% y 77% de desaprobación. El primer valor ha mejorado en 27% al similar resultado promedio obtenido durante el año 2003.												
Resolución Judicial (2)	0.77	0.82	0.69	<p>Se obtiene dividiendo la Producción Judicial (expedientes resueltos provenientes de giro) entre los Ingresos de Expedientes del periodo considerado.</p> <table border="1"> <tr> <td><u>Producción III Trim 04</u></td> <td><u>Producción IV Trim 04</u></td> <td><u>Producción I Trim 05</u></td> </tr> <tr> <td>140,461</td> <td>251,743</td> <td>179,569</td> </tr> <tr> <td><u>Exp. Ingres. III Tr 04</u></td> <td><u>Exp. Ingres. IV Tr 04</u></td> <td><u>Exp. Ingres. I Tr.05</u></td> </tr> <tr> <td>182,474</td> <td>308,177</td> <td>251,518</td> </tr> </table> <p>El resultado del III trimestre difiere marcadamente de los otros trimestres debido a que por efecto de la huelga de los trabajadores del Poder Judicial, el número de Expedientes Ingresados y Resueltos disminuyó representando apenas el 17% del total del año 2004. El I trimestre del 2005 presenta menores niveles de producción que el trimestre previo producto del periodo de vacaciones del personal jurisdiccional en el mes de marzo, representando mayoritariamente la producción del periodo enero-febrero.</p>	<u>Producción III Trim 04</u>	<u>Producción IV Trim 04</u>	<u>Producción I Trim 05</u>	140,461	251,743	179,569	<u>Exp. Ingres. III Tr 04</u>	<u>Exp. Ingres. IV Tr 04</u>	<u>Exp. Ingres. I Tr.05</u>	182,474	308,177	251,518
<u>Producción III Trim 04</u>	<u>Producción IV Trim 04</u>	<u>Producción I Trim 05</u>														
140,461	251,743	179,569														
<u>Exp. Ingres. III Tr 04</u>	<u>Exp. Ingres. IV Tr 04</u>	<u>Exp. Ingres. I Tr.05</u>														
182,474	308,177	251,518														
Congestión Judicial (3)	7.76	4.55	6.84	<p>Se obtiene dividiendo al final del período los Expedientes Pendientes (Giro y/o Trámite) entre la Producción Judicial del periodo en análisis. El número de Expedientes Pendientes se estima mediante la siguiente fórmula: Carga Pend Inicio periodo + Exp. Ingres periodo – Produc. periodo:</p> <table border="1"> <tr> <td><u>Expedientes Pendientes (En Giro)</u></td> <td><u>III Trim 2004</u></td> <td><u>IV Trim. 2004</u></td> <td><u>I Trim 2005</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1,089,846</td> <td>1,146,280</td> <td>1,228,229</td> </tr> </table> <p>El resultado en cada trimestre representa el número de trimestres que se requiere para resolver todos los expedientes pendientes, dado el ritmo de producción del trimestre. Estos resultados se ven afectados en el III trimestre por la huelga de los trabajadores jurisdiccionales. El Indicador del año 2004, fue 1.14 lo que significa que se requiere 1 año y 50 días para concluir con la carga pendiente, dado el ritmo de producción del 2004 y en el supuesto que no hayan nuevos ingresos de expedientes.</p>	<u>Expedientes Pendientes (En Giro)</u>	<u>III Trim 2004</u>	<u>IV Trim. 2004</u>	<u>I Trim 2005</u>		1,089,846	1,146,280	1,228,229				
<u>Expedientes Pendientes (En Giro)</u>	<u>III Trim 2004</u>	<u>IV Trim. 2004</u>	<u>I Trim 2005</u>													
	1,089,846	1,146,280	1,228,229													
Calidad Judicial (4)				<p>Se obtienen dividiendo las Sentencias Apeladas Confirmadas, entre las Sentencias Apeladas Resueltas. Se estima que el nivel óptimo en el periodo de análisis debe ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas son confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td><u>III Trim 2004</u></td> <td><u>IV Trim. 2004</u></td> <td><u>I Trim. 2005</u></td> </tr> <tr> <td>Sentenc. Apeladas Resueltas.</td> <td>13,619</td> <td>25,552</td> <td>17,855</td> </tr> </table>		<u>III Trim 2004</u>	<u>IV Trim. 2004</u>	<u>I Trim. 2005</u>	Sentenc. Apeladas Resueltas.	13,619	25,552	17,855				
	<u>III Trim 2004</u>	<u>IV Trim. 2004</u>	<u>I Trim. 2005</u>													
Sentenc. Apeladas Resueltas.	13,619	25,552	17,855													
- Confirmadas	0.68	0.64	0.69													
- Anuladas	0.18	0.22	0.17													
- Revocadas	0.14	0.14	0.14													

\* Cifras Proyectadas y Preliminares, estimadas por la Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación. Las cifras de Ingresos de Expedientes, Producción Judicial y Sentencias Confirmadas son sensiblemente menores en el III trimestre respecto al IV trimestre del 2004, por efecto de la paralización de los Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial, por 59 días entre los meses de julio y setiembre de ese año.

**Fuentes :**

(1) Apoyo Opinión y Mercado, publicaciones mensuales en diferentes medios, compendiadas por la Oficina de Imagen Institucional.

(2) a (4) Compendio de Estadísticas de la Función Jurisdiccional a nivel nacional y Proyecciones Enero-Marzo 2005 - SubGerencia de Estadística – Gerencia de Planificación

**Elaboración :** Sub Gerencia de Planes y Presupuesto – Gerencia de Planificación.

<sup>1/</sup> Contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2004-2006, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 119-A-2003-P-PJ, del 30.06.03.

PODER JUDICIAL

<b>FORMATO 3</b>						
Plan Estratégico Institucional 2004-2006 - Programas y Objetivos Generales						
		<b>INSTITUCIÓN : PODER JUDICIAL</b>				
<b>Misión</b>						
"SOMOS UNA INSTITUCION QUE A TRAVES DE SUS ORGANOS JURISDICCIONALES NOS ENCARGAMOS DE RESOLVER CONFLICTOS LEGALES, SATISFACER EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA CON IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIABLES ESPECÍFICAMENTE Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. NOS COMPROMETE NUESTRO DEBER Y NUESTRA OBLIGACIÓN EN FUNCION DE LA DELEGACION DE UN PODER CONSTITUIDO".						
<b>Visión Institucional</b>						
"PODER JUDICIAL REAL Y EFECTIVAMENTE AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, MODERNO, ACCESIBLE, EFICIENTE, COMPRENSIBLE, PREDECIBLE Y OPORTUNO, CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE SUS REPRESENTANTES U ORGANOS DE GOBIERNO, CON MAGISTRADOS PROBOS, CON MISTICA E IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, QUE GOCEN DE ESTABILIDAD Y CAPACITACION PERMANENTE. PODER JUDICIAL CON OPTIMOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNICOS APORTADOS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, CON MANEJO PROPIO E INDEPENDIENTE DE SU PRESUPUESTO.						